
INSTRUCTIVO INSCRIPCION A MATERIAS

CL2025 – Ing. Electrónica



UTN.BA
INGENIERÍA
ELECTRÓNICA

Al estudiantado de la carrera,

El presente documento pretende contener toda la información que necesita conocer para inscribirse a asignaturas en las próximas inscripciones. *(quedan excluidos los ingresantes vía Seminario Universitario quienes deberán guiarse por la información suministrada por la Dirección de Gestión Académica de la Secretaría Académica (of. 311 – 3er piso Medrano).*

Como de costumbre, el estudiantado se debe “pre inscribir” a través de la web del SIU Guaraní, en las opciones de su interés. Se debe tener presente que el proceso de pre inscripción siempre acepta las opciones solicitadas, lo cual no implica que se le haya otorgado la vacante en el/los cursos pedidos. Luego del cierre del proceso de pre inscripción web (LUNES 10 DE MARZO 9AM), la Facultad realiza el llamado “Trabajo interno” durante ese mismo lunes. Ese trabajo implica el ordenamiento de las colas para cada curso utilizando el criterio del “peso académico” que es un número asociado a cada estudiante y que da cuenta de su rendimiento académico. Así, quien tenga mayor peso académico se ubicará más adelante en las colas de cada curso sin importar si la pre inscripción web la haya hecho el 10 de febrero o el 10 de marzo.

El Peso Académico surge de la siguiente fórmula: PESO ACADEMICO = 11.CMA – 5.AA – 3.CMD

Siendo, CMA=Cantidad de Materias (finales) Aprobadas, AA=Años de antigüedad en la Facultad, CMD=Cantidad de Materias (finales) Desaprobada

Luego de publicado los resultados de la pre inscripción web (MARTES 11 de MARZO a las 14 hs.), cada estudiante podrá ver si obtuvo la inscripción o no y cual opción le ha sido otorgada. Aquí conviene recordar que **es muy importante ofrecer las 3 opciones de inscripción para que el Sistema antes de rechazar la petición pueda evaluar alternativas**. Además, también hay que tener presente que con que se rechace una sola materia por falta de cupo, se cae toda la inscripción.

En caso de que al consultar el SIU Guaraní tenga su inscripción a materias OK, terminó el trámite y solo le espera comenzar el cursado. Hay que saber que, normalmente, se le acepta la inscripción a más del 85% de las solicitudes realizadas.

Si su inscripción fue rechazada, deberá asistir personalmente al Depto. de Ing. Electrónica, según cronograma que podrá ver a continuación. Allí será atendido por personal docente del Departamento que, con las vacantes disponibles intentará resolver su solicitud.

Conviene aclarar que este año 2025 los horarios de atención, como observará en el cronograma, no son como todos los años, de 16 a 20hs. La cuestión es que en paralelo a la semana de inscripción presencial se desarrollará en nuestra Facultad la [EAMTA](#) (Escuela Argentina de Micro y Nano Electrónica, Tecnología y Aplicaciones), evento de mucha trascendencia disciplinar y en donde quienes hacemos diariamente la gestión en nuestro Departamento, estaremos MUY comprometidos con la organización del mismo.

La EAMTA se desarrollará del 10 al 12 de marzo en la UTNBA durante todo el día y el Jueves 13 y viernes 14 en INTI. Esa es la razón por la que los horarios propuestos para atender a los y las estudiantes con inscripción rechazada son “variados”. Como siempre, **ningún estudiante puede venir a inscribirse “adelantándose” al día que le corresponde, que queda fijado por la materia del año mas baja en la que requiera inscripción**. Pero obviamente, puede venir con posterioridad. Esperamos comprensión en cuanto a las posibilidades de atención que les ofrecemos.

Además del Cronograma, encontrará en este documento información sobre la inscripción especial de **Electrónica Aplicada I**, el aviso de la apertura de un curso de **Proyecto Final** que comienza en agosto como anual desplazada los días Jueves y, finalmente, toda una explicación sobre los llamados **Casos Especiales**, que contemplan una variedad de situaciones que no pueden solucionarse durante la semana de inscripción presencial.

Como siempre, nuestra ventanilla virtual estará disponible en departamento@electron.frba.utn.edu.ar. Les pedimos que antes de consultar lean atentamente este instructivo.

Equipo de gestión del
Departamento de Ing. Electrónica - UTNBA

Cronograma de inscripciones Mie 12/Mie 19 de marzo **(ESPECIAL debido a EAMTA)**

Durante esta semana solo se inscribirá a estudiantes involucrados en los casos 1 y 2 del **INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN**, es decir:

Casos normales (incluye las excepciones reglamentarias como las de las 45hs).

1. Alumnos con inscripción rechazada en la pre inscripción Web.
2. Alumnos que no se pre inscribieron por Web.
3. Pases de Facultad UTN en trámite (Pases Provisorios)

Cualquier otro caso debe remitirse a lo dispuesto en el INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN denominado: "Gestión de casos especiales de inscripción a cursada"

Cronograma:

<i>Alumnos que terminan de cursar</i>	Miércoles 12 de marzo – de 18 a 20:30hs.
4º AÑO <i>en adelante</i>	Jueves 13 de marzo – de 16 a 19 hs.
3º AÑO <i>en adelante</i>	Viernes 14 de marzo – de 16 a 20hs.
2º AÑO <i>en adelante</i>	Viernes 14 de marzo – de 18:30 a 20hs.
1º AÑO <i>en adelante</i>	Lunes 17 de marzo – de 16 a 20hs.
Rezagados	Martes 18 de marzo - - de 16 a 20hs.
Casos Especiales (EA1, ord 1648, cursado sin pase, cambios de especialidad, equivalencias, excepciones correlativas etc.)	Miércoles 19 de marzo - - de 16 a 20hs. (leer instructivo al respecto. salvo EA1, exige inscripción previa)

Ante cualquier duda o inquietud que tuviera, escriba a departamento@electron.frba.utn.edu.ar

Le responderemos en no mas de 24hs hábiles.

Además, le sugerimos suscribirse al canal de Telegram de difusión de novedades del Departamento de Ing. Electrónica para estar al tanto de cualquier actualización.



Apertura de 1 curso de Proyecto Final (anual) comenzando en agosto (anual desplazada simil ASyS)

Como es conocido, la carga horaria de PF en el 6to. nivel de la carrera hace que, necesariamente, la concreción del proyecto se estire en el tiempo prolongándose mucho mas allá de julio.

El Consejo Departamental ha considerado el tema en diversas ocasiones con la expectativa de buscar una mejor solución para su cursada. Sin embargo, nos hemos chocado sistemáticamente con la dificultad de que no contamos con los grados de libertad necesarios para cambiar cargas horarias de materias. Esa atribución la tiene el Rectorado de la Universidad basándose en un dictamen que debería realizar el llamado “Consejo de Directores de Departamento” que en el caso de nuestra carrera está integrado por 13 docentes directores de carrera de electrónica en UTN.

La diversidad de problemas diferentes que enfrenta cada Facultad Regional de la UTN que cuenta con la carrera de Ing. Electrónica, es suficientemente divergente como para que los cambios que se produzcan en los planes de estudio sean bastantes conservadores. Prueba de ello es el nuevo plan 2023.

Así, nuestra aspiración de reducir la carga horaria a 5 años por ahora se mantiene en el ámbito de lo que debe “estudiarse” mas.

En el mientras tanto, creemos que puede ser un elemento positivo la posibilidad de comenzar un verdadero cursado anual de PF que comience en agosto (2°C) y finalice en julio del siguiente año.

Quien considere que este pueda ser una buena alternativa para su cursado, **DEBE DEJAR LIBRE (en el 2°C) el día JUEVES (TN).**

HORARIOS DE PROYECTO FINAL PARA EL 2º CUATRIMESTRE												
IMPORTANTE: Asignatura ANUAL que comienza en AGOSTO de cada año y finaliza en JULIO del año siguiente												
6º	ASIGNATURA	A/C	TURNO	DIV.	LUNES	MARTES	MIÉRCOL.	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	ANEXO	
950459	PROYECTO FINAL	C	N	R6051	0 1 2 3 4 5 6	0 1 2 3 4 5 6	0 1 2 3 4 5 6	0 1 2 3 4 5 6	0 1 2 3 4 5 6	0 1 2 3 4 5 6	0 1 2 3 4 5 6	MEDRANO

Gestión de casos especiales de inscripción a cursada

Abreviaturas a tener en cuenta:

- **DAE:** Dirección de Alumnos y Estudios (3er piso of. 311 - Medrano)
- **DGA:** Dirección de Gestión Académica (3er piso of. 309 - Medrano)
- **DE:** Departamento de Ing. Electrónica (1er piso - Medrano torre Tucumán)

 Casos normales (incluye las <u>excepciones reglamentarias</u> como las de las 45hs –antes 30hs -).	 Casos Especiales (ordenados según prioridad para vacantes):
<ol style="list-style-type: none">1. Rechazo pre inscripción Web/Inscripción Fuera de Término/Repechaje.2. Pases de Facultad en trámite (Pases Provisorios) <p>Estos casos se atenderán por medio de la preinscripción Web y luego, en caso de rechazo, inscripción presencial del 12 al 18/marzo según cronograma.</p>	<ol style="list-style-type: none">3. Inscripción a Electrónica Aplicada I4. Ord 1648 (recursado de asignaturas ya firmadas)5. Cursado sin PASE (Cursado de materias siendo alumno de otra FR).6. Cambios de Carrera (que no hayan finalizado el trámite y por ende están “colgados”)7. Ingreso por equivalencias (que no hayan finalizado el trámite y por ende están “colgados”)8. Excepciones a las correlativas

Procedimientos establecidos para los casos NORMALES:

1. **Rechazo pre inscripción Web/Inscripción Fuera de Termino:** Son estudiantes a los que se les rechazó la inscripción vía Web o no se pre-inscribieron Web pero cumplen con el régimen de correlatividades.

→ Serán atendidos en el DE según el **cronograma de inscripción**. [del 12 al 17 de marzo]

1. **Repechaje:** Son estudiantes que quieren ver si pueden cambiar su inscripción y cumplen con el régimen de correlatividades.

→ Serán atendidos en el DE según el **día de REZAGADOS**. [martes 18 de marzo]

2. **Pases de Facultad con Pases Provisorios:** Todo estudiante que viene de PASE de otra Facultad Regional que no haya cambiado de carrera y que aún no concluyó el trámite y cuenta solo con el Pase Provisorio en su poder otorgado por la FR de origen.

→ Serán atendidos en el DE según el **día de REZAGADOS**. [martes 18 de marzo]

Para los casos ESPECIALES de inscripción a materias que se detallas a continuación, el DE ofrecerá días y horarios de atención para resolver cada situación.

¡Respete las fechas que le corresponde según su caso! ¡No se harán excepciones!

Procedimientos establecidos para los casos **ESPECIALES**:

3. **Electrónica Aplicada 1** Solo se podrán inscribir en el 1er. Cuatr'24 los alumnos que deban recursarla o quienes ya tengan firmada/promocionada Dispo. Electrónicos.

Los y las interesados/as deberán presentarse en el DE de 16 a 20hs el día **miércoles 19 de marzo**. Deben tener disponibilidad Lu-Vie TN para inscribirse.

Requiere
logueo al SGE
(clave SINAP)

4. **Ord 1648** (recusado de asignaturas ya firmadas con anterioridad): *Dado que cumplen con el régimen de correlatividades, la única restricción que tienen es que solo pueden cursar en los cursos con vacantes a criterio del DE.*

Durante el período comprendido **entre el 11 y el 14/marzo** se habilitará en el SGE un link a un form para que los y las interesados/as completen su pedido. El DE comunicará al mail institucional de el/la estudiante la resolución del caso **entre el 17 y 18 de marzo** ofreciéndole las alternativas horarias disponibles en vacantes a criterio del DE.

Excepción 1:
NO Requiere
logueo al SGE



Requiere
completar
form Web
de la DAE

5. **Cursado sin PASE**: El DE hará saber con anticipación (en febrero y en Julio de cada año) a la DAE, los cursos (comisiones) en los cuales se limitarán las inscripciones dado que el cupo se completa con estudiantes de la propia Facultad, con el objeto de notificar a los y las interesadas de la situación.

Quienes estén involucrados en este caso, pueden consultar en la DAE los pormenores del trámite de admisión. Allí [se les indicará](#) que completen entre el **entre el 3 de marzo y el 18/marzo** un [formulario](#) Web administrado por la DAE.

Durante los días comprendidos **entre el martes 11 y el martes 18 de marzo** el DE evaluará cada pedido teniendo en cuenta las vacantes disponibles, y los contactará al mail institucional otorgado por la DAE informándoles la resolución de su caso, ofreciéndole las alternativas horarias disponibles si hubiera.

El trámite finaliza presencialmente en la oficina 309 (3er. piso Medrano) **el día miércoles 20 de marzo** de 10 a 13 y de 14 a 20hs. Allí solo podrá inscribirse en las materias/alternativas horarias ofrecidas por el DE en el mail antes señalado.

Requiere
logueo al SGE
(clave SINAP)

6. **Cambios de carrera** (que no hayan finalizado el trámite en la DAE y por ende están "colgados"): Esta es una situación irregular en cuanto a tiempos de trámite y, probablemente, en cuanto a incertidumbre sobre las posibles equivalencias a ser otorgadas.

Durante el período comprendido **entre el 11 y el 14/marzo** se habilitará en el SGE un link a un form para que los y las interesados/as completen su pedido. El DE comunicará al mail institucional de el/la estudiante la resolución del caso **entre el 17 y 18 de marzo** ofreciéndole las alternativas horarias disponibles en vacantes a criterio del DE.

Una vez informada la resolución del pedido por mail, el/la estudiante debe dirigirse presencialmente al DE **el día miércoles 19 de marzo** en el horario de 16 a 20hs. Allí solo podrá inscribirse en las alternativas horarias ofrecidas por el DE en el mail antes señalado.

7. **Ingreso x equivalencias:** Es una situación de características semejantes al caso anterior, pero con menos prioridad de vacantes.

Dado que quienes están involucrados en este caso muy probablemente aun no posean una cuenta SINAP ni mail institucional @frba, deberán completar un formulario en este link: <https://sge.frba.utn.edu.ar/> durante el período comprendido **entre el 11 y el 14/marzo**.

El DE comunicará al mail INFORMADO en el form por el/la estudiante un turno de atención en el DE para el **miércoles 19 de marzo** entre las 16 y las 20hs.

El DE le entrega al/la estudiante la “Constancia de Inscripción” con firma autorizada.

Con ese documento deberá dirigirse a la of. 309 (3er. Piso Medrano) para concluir su trámite de inscripción.

8. **Excepciones a las correlativas (arbitrarias):** Tal como indica el Reglamento de Estudios (Ord 1549), una excepción al régimen de correlatividades establecido no se resuelve a nivel de la Facultad. La tramitación requiere aprobación del DE, luego del Consejo Directivo (CD) y finalmente del Consejo Superior (CS).

Lo normal es que, si aprueba el DE, el CD y el CS también convalidan la excepción. Para el otorgamiento o no de las excepciones que se soliciten, nos basaremos en los siguientes criterios generales e indicadores de rendimiento:

- Si el pedido afecta la formación profesional de el/la estudiante.
- Si ya ha solicitado excepciones en el pasado y, en ese caso, si las aprovecho o no.
- Su historial académico (años cursando la carrera, cantidad de finales adeudados, calificaciones).
- Secundariamente se prestará atención a situaciones extra académicas.

Debe tenerse presente que el otorgamiento de una excepción por correlatividades no sigue “normas establecidas”. Si fuera así **NO SERIA una EXCEPCIÓN**. Por ende, un mismo pedido de excepción puede tener resolución favorable en un caso y en otro caso no. No se trata de ser justos. Se trata de la aplicación de criterios generales a juicio de la autoridad departamental que favorezcan el correcto desarrollo académico de cada estudiante.

Durante el período comprendido **entre el 11 y el 14/marzo** se habilitará en el SGE un link a un form para que los y las interesados/as completen su pedido. El DE comunicará al mail institucional de el/la estudiante la resolución del caso **entre el 17 y 18 de marzo** coordinando la atención presencia, de corresponder, para el **miércoles 19 de marzo**.

En caso de ser aceptada la excepción solicitada, se otorgará **un determinado curso**. Donde haya vacantes a criterio de la autoridad Departamental. No se admitirá, con posterioridad cambios de curso. Para este caso **NO SE LLEVARÁ A CABO LA INSCRIPCIÓN** dado que se requiere, previamente, el aval de los Consejos tal como ya se explicó. Solo se arribará a un acuerdo que se registrará en una “Constancia de Inscripción PROVISORIA” que contará con la firma de el/la estudiante y la Dirección del DE. Se enviará luego por mail una imagen de esta constancia desde la cuenta de mail oficial del DE a el/la docente (o docentes) a cargo del curso involucrado, con copia a el/la estudiante.

Excepción 2:
NO Requiere
logueo al SGE,
pero sí acceder
al home

Requiere
logueo al SGE
(clave SINAP)

CONDICIONALIDADES para la excepción de correlatividades:

- Si el caso lo amerita a criterio de la autoridad departamental, puede condicionarse la aceptación del pedido de excepción a que apruebe algún final en la fecha de MAYO. Dicha situación quedará plasmada en la “Constancia de Inscripción **PROVISORIA**”.

En caso que el acuerdo se haya cumplido, se formalizará el expediente de solicitud de excepción de correlatividades a posteriori. El no cumplimiento del acuerdo en tiempo y forma obligará a el/la estudiante a dejar el cursado de la/s asignatura/s en cuestión.

Recordando la Ord 1549
(Regl. De Estudios)

5.2. Inscripción por asignaturas

El estudiante deberá inscribirse expresamente en la asignatura que desea cursar y respetar las siguientes normas:

5.2.1. Prerrequisitos:

Haber cumplido con la normativa vigente (requisitos exigidos y régimen de correlatividades) al momento de la inscripción.

5.2.2. Elección de comisión:

Cuando exista más de un curso de la misma asignatura, podrá inscribirse en el que prefiera mientras haya vacantes y/o se cumplan las condiciones que determinen los respectivos Consejos Directivos. Al estudiante que acredite desempeño laboral se le otorgará la inscripción en el horario que prefiera dentro de la oferta de la Facultad.

1.3. Excepciones

Las Facultades Regionales no podrán establecer excepciones a las disposiciones de este Reglamento, si ello no está previamente autorizado por el Consejo Superior.



Escribir mail a

`departamento@electron.frba.utn.edu.ar`

COMIENZO DE CLASES:

1° AÑO >>>>> LUNES 31 DE MARZO

2° a 6° >>>>> MARTES 25 DE MARZO